



Legisla el Congreso a favor de la salud mental de los alumnos

Durante su sesión ordinaria efectuada este viernes, los diputados del Congreso del Estado de Campeche aprobaron por unanimidad el dictamen relativo a una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Campeche, promovida por las diputadas María del Pilar Martínez Acuña y María Violeta Bolaños Rodríguez.

Con las reformas a las fracciones XXVI y XXVII y la adición de una fracción XXVIII al artículo 13; las reformas a las fracciones I y II y la adición de una fracción III al artículo 19 Bis, todos de la Ley de Educación del Estado de Campeche, la Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Salud, podrán sensibilizar a los alumnos sobre los diversos trastornos de salud mental y brindar herramientas a la comunidad educativa sobre su detección y atención oportuna.

Se subraya en el dictamen la necesidad de que el sector educativo en coordinación con el sector de salud elaboren e integren contenidos educativos que permitan sensibilizar a los alumnos sobre los diversos trastornos que afectan la salud mental y consecuencias, a fin de que se cuente con un protocolo de detección y atención oportuna en la materia, pues la escuela, como centro de enseñanza, aprendizaje, convivencia y de crecimiento, es un espacio privilegiado para implementar actividades y programas integrales de promoción de la salud, es decir, que la comunidad educativa apoye la dignidad, el bienestar individual y colectivo para el crecimiento o desarrollo de la niñez y la adolescencia.

Con el mismo sentido de la votación fue aprobado el dictamen relativo a dos iniciativas para reformar y adicionar el artículo 31 de la Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche, promovidas por las diputadas Irayde del Carmen Avilez Kantún y Landy María Velásquez May, a fin de incorporar entre las funciones del Instituto del Deporte del Estado de Campeche el promover, formular y ejecutar políticas para garantizar la participación e igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en actividades físicas y deportivas, así como del derecho humano a la cultura física y a la práctica del deporte.

Lo anterior, por reconocerse que las mujeres y hombres son sujetos de derechos y que corresponde al Estado la promoción, fomento y estímulo de la cultura física y el deporte, bajo un enfoque de igualdad de género, al considerar al deporte como una actividad recreativa que tiene el poder de trascender las barreras de sexo, raza, religión y nacionalidad, entre otras y, que además promueve la salud y el bienestar de la sociedad.

Asimismo, se estima procedente establecer entre las funciones del Instituto del Deporte del Estado el impulsar y ejecutar políticas públicas encaminadas a fomentar actividades físicas y deportivas dirigidas a las personas con discapacidad, dado que la práctica deportiva inclusiva tiene un efecto positivo en el desarrollo de éstas personas, pues les permite desarrollar sus competencias y habilidades. Además de que ello abonará a garantizar a las personas con discapacidad, su derecho a la participación de forma equitativa y en igualdad de condiciones, tanto en el deporte como en la práctica de cualquier actividad vinculada con la cultura física, sin discriminación alguna por su condición.

Los diputados aprobaron también dispensar la lectura de las iniciativas de leyes de Ingresos de los Municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Dzitbalché, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Seybaplaya, Tenabo, Champotón, Escárcega y Carmen, así como sus respectivas Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, todas para el ejercicio fiscal 2023, por lo extenso de los citados documentos, mismos que fueron turnados a Comisiones.

Por otra parte, se dio lectura a las iniciativas para adicionar las fracciones XXXIV y XXXV al artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Campeche, promovida por la diputada Maricela Flores Moo, y para reformar diversas disposiciones de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, promovida por el diputado José Héctor Hernán Malavé Gamboa, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Asimismo los diputados José Antonio Jiménez Gutiérrez, César Andrés González David y Jesús Humberto Aguilar Díaz, rindieron protesta de ley como integrantes de la Comisión Especial para la Protección y el Bienestar Animal.

En asuntos generales el diputado Jesús Humberto Aguilar Díaz hizo un llamado a la Secretaría de Protección Ciudadana y a la Fiscalía General del Estado a ponerse a trabajar, ante el aumento de la incidencia delictiva.

Al inicio de la XV sesión, y una vez declarada su apertura, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Hidalgo y Colima.

No asistieron los diputados Paul Alfredo Arce Ontiveros, Irayde del Carmen Avilez Kantún, Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos y Liliana Idalí Sosa Huchín, los dos últimos sin permiso de la Directiva.

Se llevará a cabo la próxima sesión a las 12:00 horas del día martes 6 de diciembre del año en curso.